

PARA : DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD

TITULAR : ANA MARGARET RABA SIERRA
DEL CARGO

DE : ANA MARÍA COBOS BAQUERO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

REFERENCIA : CONTRATOS GESTION DEL RIESGO EN SALUD

ASUNTO : Designación Supervisión Contratos

De manera atenta, le comunico que, como **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**, ha sido designado como Supervisor de los siguientes contratos,

Contratos terminados pendientes por liquidar:

NUMERO-DE-CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA FINAL	ESTADO
02-BS-0221-2021	DAR SOLUCIONES SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE TEMPERATURA CON TRANSMISION DE DATOS CONTROLADOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION Y EL CENTRO DE ACOPIO LOCAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	\$ 27.825.900	31/01/2023	TERMINADO
02-BS-047-2023	PRAXIS Diseño Industrial S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL DAP- (AYUDAS TÉCNICAS) NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS CON LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y LAS LOCALIDADES ANTONIO	\$ 1.181.140.110	21/03/2024	TERMINADO
02-BS-048-2023	SOLUCIONES INTEGRALES VER S.A.S. E.P.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL DAP- (AYUDAS TÉCNICAS) NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS CON LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y LAS LOCALIDADES ANTONIO	\$ 222.746.503	25/03/2024	TERMINADO
02-BS-049-2023	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL DAP-(AYUDAS TÉCNICAS) NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS CON LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y LAS LOCALIDADES ANTONIO	\$ 176.091.360	3/03/2024	TERMINADO
02 BS 0051 2024	ENTIS LABORATORIO ORTOPEDICO S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL DAP- (AYUDAS TÉCNICAS) NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS CON LOS CONVENIOS/CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y LOS	\$ 3.958.472.281	31/03/2025	TERMINADO
02 BS 0052 2024	PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL DAP- (AYUDAS TÉCNICAS) NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS CON LOS CONVENIOS/CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y LOS	\$ 888.813.850	31/03/2025	TERMINADO
02 BS 0082 2024	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES- AS TRANSPORTES	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES "MAS BIENESTAR" SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	\$ 1.389.644.006	30/09/2025	TERMINADO

02 BS 0086 2024	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES DE HOGAR EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO "MAS BIENESTAR", SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS CENTRO ORIENTE E.S.E. Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL (FFDS)	\$ 292.526.671	30/09/2025	TERMINADO
02 BS 0014 2025	GRUPO ERALWI SAS.	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LÍNEAS DE EVENTOS DE TRANSMISIÓN DE ORIGEN ZONOTICO (ETOZ), AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA, ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS, SEGURIDAD QUÍMICA, CALIDAD DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, MEDICAMENTOS	\$ 10.657.640	30/09/2025	TERMINADO
02 BS 0015 2025	ECOENFOQUE INGENIERIA S.A.S.	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LÍNEAS DE ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS, SEGURIDAD QUÍMICA, CALIDAD DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, MEDICAMENTOS SEGUROS DEL AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO PSPIC,	\$ 71.352.400	25/04/2025	TERMINADO
02 BS 0027 2025	GC&CO INVERSIONES SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE EQUIPOS EXTRAMURALES DE HOGAR - "MAS BIENESTAR" EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	\$ 4.731.680	30/09/2025	TERMINADO

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula de supervisión del Contrato de Referencia y el numeral 13.1 del Estatuto de Contratación - Acuerdo No. 27 del 20 de septiembre de 2017, el Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019, Guía G–EFSICE–02 de Colombia Compra.

Es importante resaltar que el Supervisor siempre debe ser un funcionario de la Entidad. Para su selección debe tenerse en cuenta que el mismo **no requiere un perfil predeterminado**, pero sí es necesario que actúe como par del contratista, resaltando que esta actividad es inherente a sus funciones.

Se deberá tener en cuenta lo reglado por el artículo 83 del Estatuto Anticorrupción, en la medida que éste establece las facultades propias, que tienen los Supervisores, las cuales son Administrativas, Técnicas, Financieras – Contables y Jurídicas.

No obstante, lo anterior, el Manual de Contratación establece funciones y acciones **QUE DEBERÁ REVISAR Y REALIZAR COMO SUPERVISOR JUNTO CON SU APOYO TÉCNICO**, así como las relacionadas a continuación:

1	Funciones Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatar que el(a) contratista haya cumplido con la totalidad de los requisitos de ejecución y de los otros requisitos previos a la iniciación de la ejecución del objeto contractual. 2. Comprobar el cumplimiento de las normas técnicas, profesionales o específicas sobre la materia objeto de contrato.
----------	----------------------------	---

		<ol style="list-style-type: none"> Ejercer el control de calidad del objeto contratado, exigiendo el cumplimiento de normas, especificaciones, ofrecimientos presentados a la entidad, procedimientos y demás condiciones contratadas. Controlar las etapas del desarrollo contractual y certificar la prestación del servicio y/o la entrega de bienes o productos. Controlar que el(a) contratista cumpla oportunamente con las obligaciones contraídas en desarrollo del contrato. Formular las recomendaciones tendientes a la debida ejecución contractual que fueren del caso. Sustentar las decisiones que adopte o sugiera durante el ejercicio de sus actividades. Dejar constancia escrita de sus actuaciones. Guardar plena reserva con respecto a la información que conozca en ejercicio de las actividades a su cargo. Informar, de manera inmediata y oportuna, a la Gerencia y a la dirección de Contratación, quien, a su vez, evaluará el riesgo y comunicará a la Oficina Asesora Jurídica, cuando se produzcan incumplimientos parciales o totales de las obligaciones derivadas del contrato o de mala calidad de los bienes, productos o servicios entregados, o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato.
2	Acciones Administrativas	<ol style="list-style-type: none"> Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato. El interventor o supervisor no podrá autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse - en los términos requeridos - aprobado la garantía única y expedido el registro presupuestal. Suscribir las actas a que haya a lugar con ocasión a la ejecución del contrato. Elaborar acta de iniciación cuando se estipule expresamente en el estudio previo y en el contrato y/o convenio indicando la fecha de iniciación. Dar inicio en el SECOP II a la orden de compra y/o contrato según sea su modalidad. Publicar en SECOP II el Certificado de Registro Presupuestal una vez iniciada la orden de compra y/o contrato. Elaborar actas de informes de avances a efectos de controlar el desarrollo del objeto. Cumplir con el plazo de ejecución de la orden de compra, se contará con un plazo de un (1) mes para la publicación en el numeral Siete (7) “Ejecución del Contrato” de la plataforma de SECOP II, el informe final de supervisión código: AP-IA-FT-011

		<ol style="list-style-type: none"> 8. Solicitar la suspensión y reiniciación del contrato cuando corresponda allegando los soportes documentales de la misma. 9. Suscribir las actas o informe definitivo de recibo a satisfacción de los proyectos (requisito para el último pago del contrato). 10. Proyectar el acta de liquidación y radicarla con los soportes necesarios para su validación en la Dirección de Contratación 11. Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados de la garantía única. 12. Controlar los amparos de la garantía única y la vigencia de cada uno de ellos ante el posible incumplimiento por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el contrato. 13. Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a la póliza cuando se suscriban prorrogas, adiciones, suspensiones para su correspondiente aprobación por el funcionario competente. 14. Sustentar por escrito las recomendaciones que se hagan por su parte, frente al desarrollo del contrato. 15. Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.
3	Acciones Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato, que se cumplan a cabalidad las normas técnicas, de protección al medio ambiente, seguridad industrial, y salud ocupacional cuando hubiere a lugar. 2. Verificar que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, oferta, los planos, estudios y diseños, cronogramas y presupuesto
4	Acciones Financieras y Contables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar que el contratista cancele cumplidamente las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato 2. Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto. 3. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista a la Subred en caso de ser necesarias, registrando cronológicamente los pagos y deducciones del contrato. 4. Vigilar que no asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal. En el evento de requerirse mayores recursos, el interventor o supervisor deberá motivar la solicitud y dar visto bueno a la respectiva adición presupuestal. 5. Verificar que se expidan los registros presupuestales en el caso de presentarse adiciones al contrato.

		6. Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final de ejecución del contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva
5	Acciones de Carácter Legal.	<p>Menciona la Guía G–EFSICE–02 de 2018 de Colombia Compra que, esta facultad del Supervisor está dada en: “El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable” (Resaltado fuera del texto), la cual, para la Subred por ser Entidad con Régimen Especial de Contratación, es el mencionado al inicio del presente documento, como normas jurídicas generales, salvo disposiciones especiales.</p> <p>Es importante, que una vez sea asignado como supervisor, usted realice solicitud de <u>CAPACITACIÓN POR MEDIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</u>, con el fin de recibir la orientación jurídica, disciplinaria para ejercer la actividad de supervisión y apoyo a la supervisión.</p> <p>Teniendo en cuenta que la designación de supervisión debe recaer sobre una persona idónea, con conocimientos, experiencia y/o perfil apropiado al objeto contractual de la supervisión a ejercer, nos permitimos informarles que en virtud de lo anterior deberán ejercer un control y vigilancia sobre el contrato, acciones encaminadas a lograr una correcta ejecución del mismo a fin de prevenir riesgos que deba asumir la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. E.</p> <p>Igualmente deberá tener en cuenta el Capítulo de Supervisión e Interventoría establecido en el Manual de Contratación el cual se encuentra debidamente publicado tanto en la página web como en el sistema Almera de la Entidad.</p>

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE SUSCRIBE CON LA APROBACIÓN ELECTRÓNICA, POR PARTE DE LA GERENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Elaboró:	Valentina Molano	Contratista Profesional Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro riente ESE	Firma: 
Aprobó:	Luis Fernando Joya Joya	Directora de Contratación.	Firma: 

